



**Unicatolica del Sur**

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR

Resolución N° 15596 - 23 de septiembre de 2015  
Ministerio de Educación Nacional

*Promoviendo*  
EL DESARROLLO HUMANO  
INTEGRAL SOSTENIBLE

**RESOLUCIÓN No. 020**  
**(10 octubre 2022)**

Por medio de la cual se reconforma la Brigada de Emergencia de la Fundación Universitaria Católica Del Sur.

La Rectora de la Fundación Universitaria Católica Del Sur, en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Resolución 2400 de 1979, artículo 223, reglamenta la constitución de brigadas de extinción de incendios, constituida por personal voluntario debidamente entrenado para la labor de extinción de incendios dentro de las zonas de trabajo del establecimiento.

Que, la Ley 9 de 1979, artículo 127, establece que todo lugar de trabajo deberá proveer facilidades y recursos necesarios para la prestación de primeros auxilios a sus trabajadores.

Que, la Resolución 0256 de 2014, reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contra incendios de los sectores energético, industrial, petróleo, minero, portuario, comercial y similar en Colombia.

Que, el Decreto 1072 de 2015 en su libro 2, capítulo 6, reglamenta el Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y a las demás normativas aplicables.

Que, el artículo 38 numeral 17 del Estatuto general consagra como función de la Rectora "*Coordinar las actividades administrativas, financieras, legales y de planeación de la Institución*"

Que el día viernes 7 de octubre de 2022 en las instalaciones de la Fundación Universitaria Católica del sur se realiza reunión de reorganización de la brigada de Emergencia de acuerdo a acta No. BE01, previa convocatoria de fecha 20 de septiembre

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

VIGILADA MINEDUCACIÓN





**UniCatólica del Sur**

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR

Resolución N° 15596 - 23 de septiembre de 2015

Ministerio de Educación Nacional

*Promoviendo*  
EL DESARROLLO HUMANO  
INTEGRAL SOSTENIBLE

**RESUELVE:**

**PRIMERO.** Reconformar la brigada de emergencias en los siguientes términos:

BRIGADA DE EMERGENCIAS	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Brigadistas de Prevención y Control de Incendios	María Camila Vela Franco	1085313380
	Karol Ximena Burbano Cabrera	1085320010
	Ingrid Durley Guevara Mora	59835165
Brigadistas de Primeros Auxilios	Juan Carlos Ortiz López	87472844
	Víctor Iván Acosta Rodríguez	13072702
	Lucy Marcela Mora Guerrero	59834999
	Diana Lorena Vinueza Delgado	59311434
Brigadistas de Evacuación y rescate	Diana Del Rosario Escobar Morillo	59314081
	Mónica Solarte Erazo	37080100
	Mario Rosero Ordoñez	1085249901

**SEGUNDO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en San Juan de Pasto, a los diez (10) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022)

  
**SONIA MARÍA GÓMEZ ERAZO**  
Rectora

